

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 042

Fecha: 14/03/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120040171701	Ejecutivo	EBRITA GUTIERREZ GUEVARA	MUNICIPIO DE LLORO	Auto requiere SUST.0108-REACTIVAR EL PROCESO DE LA REFERENCIA, REQUERIR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LLORO, A FIN DE QUE INFORME A ESTE DESPACHO, SI HA DADO O NO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CONCILIATORIO EXTRAPROCESAL SUSCRITO ENTRE LAS PARTES EL 20 DE MARZO DE 2017, CON OCASIÓN DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO, HAGASELE SABER QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE COMPULSARAN LAS RESPECTIVAS COPIAS A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE SE REALICEN LAS SANCIONES PERTINENTES	13/03/2018	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120070014900	Ejecutivo	JAVIER MACHADO LOPEZ	MUNICIPIO DE LLORO	Auto ordena correr traslado SUST.0109--CÓRRASE TRASLADO DEL INCIDENTE DE DESEMBARGO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS , UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO , PASE EL PROCESO A DESPACHO PARA RESOLVER	13/03/2018	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120170003500	Ejecutivo	ANASTACIA PADILLA DE DIAZ	U.G.P.P.	Auto de tramite INTERL.249-REITERAR LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA MEDIANTE AUTO INTERLOCUTORIO 0270 DEL 17 DE MARZO DE 2017, EN DONDE SE DECRETÒ EL EMBARGO Y RETENCIÓN SOBRE LOS DINEROS DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP, QUE TENGA O LLEGARE A TENER EN LAS CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS DE LOS BANCOS POPULAR, BANCOLOMBIA, BANCO DE BOGOTÀ., AGRARIO, BBVA, AV. VILLAS DENOMINADAS TRANSFERENCIAS PARA EL PAGO DE PENSIONES .	13/03/2018	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120180004700	Ordinario	GENITH HERNANDEZ PINO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÒ-CODECHOCO-	Auto declaración de incompetencia y orden INTERL.250- DECLARAR QUE EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, CARECE DE COMPETENCIA PARA CONOCER DE LA PRESENTE DEMANDA , REMITASE LA PRESENTE DEMANDA ORDINARIA LABORAL INSTAURADA GENITH HERNANDEZ PINO EN CONTRA DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA EL SOSTENIBLE DEL CHOCÒ-CODECHOCO- A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE QUIBDÒ, PARA QUE SEA REPARTIDA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, A QUIEN CONSIDERAMOS COMPETENTE PARA CONOCER DE ELLA, PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR, REGISTRESE LA SALIDA Y CANCELÉSE SU RADICACIÓN.	13/03/2018	1	<a href="#">Ver.</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES**

**EN LA FECHA 14/03/2018 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA  
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA  
SECRETARIO